

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL QUINCE DE JUNIO DE 2021.**

NÚMERO. ACT/EXT/PLENO/15/06/2021

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las quince horas del día quince de junio de dos mil veintiuno, de acuerdo a lo establecido en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del año dos mil veinte, derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se reúnen de manera remota, el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 3.1. Exposición de propuesta de medidas emergentes para contribuir en la prevención y el control de la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVI D-1 9)
4. Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman
Presente

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran de manera remota todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior, siendo las quince horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el siguiente:

Punto específico:

3.1. Exposición de propuesta de medidas emergentes para contribuir en la prevención y el control de la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Someto a consideración de este Pleno, ampliar las medidas de prevención para salvaguardar la salud y prevenir la propagación del virus SARS COV2 (COVID-19), lo anterior, atendiendo al semáforo epidemiológico y a los últimos reportes oficiales emitidos por la Secretaría de Salud Federal y las autoridades de salud en la Entidad; tomando

en consideración que el Estado de Quintana Roo, ha presentado un incremento constante de casos positivos de Coronavirus entre la población.

Bajo este contexto, se propone al Pleno de este Instituto sumarnos a las medidas emergentes de prevención, de conformidad a los siguientes acuerdos: Determinar ampliar la suspensión de los términos y plazos para la tramitación y sustanciación de las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los Recursos de Revisión respectivos, y Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, del 16 de junio al 16 de julio de 2021; Recomendar a los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, para que atiendan y den respuesta a las solicitudes de acceso a la información que les sean presentadas, principalmente aquellas relativas a la emergencia sanitaria por la COVID-19, así como aquellas que esté a su alcance responder aunque traten de temas diversos, aun y cuando los plazos para su atención se encuentren suspendidos; lo anterior con el fin de continuar garantizando oportunamente el derecho de acceso a la información de las personas, sin dejar de atender, en todo momento, las medidas dictadas por las autoridades sanitarias; poner a disposición de la ciudadanía y sujetos obligados la oficialía de partes virtual ingresando a través de la página web <http://www.idaipqroo.org.mx/> o ingresando directamente a <http://www.idaipqroo.org.mx/oficialia-virtual/>. De igual, en caso de requerir asesorías y/o aclarar dudas, deberán remitir correo electrónico a unidad.transparencia@idaipqroo.org.mx con la finalidad de brindarles la atención solicitada; finalmente acordar que los servidores públicos del Instituto continuarán brindando cualquier atención, orientación y asesorías que sean necesarias, las cuales se realizarán de manera remota a través de sus correos electrónicos disponibles públicamente a través de <http://www.idaipqroo.org.mx/directorio/>, y en caso de requerirse, de igual manera, se podrán realizar reuniones de trabajo de manera remota a través de la plataforma zoom.

Se propone ampliar hasta el treinta de julio de 2021, el plazo para la carga y actualización de la información correspondiente al primer trimestre 2021, que realizan los sujetos obligados del ámbito estatal en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en sus portales de Transparencia.

Con todo lo anterior, atenderemos las medidas sanitarias dictadas en el Estado, sin dejar de brindar el apoyo, orientación y privilegiando el contacto remoto con la población y los servidores públicos de los Sujetos Obligados que requieran esta comunicación con el Instituto. Es cuanto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto las propuestas planteadas por el Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.- A favor

<p>Acuerdo ACT/EXT/PLENO/15/06/21.01</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad, los siguientes acuerdos:</p> <p>PRIMERO.- Atendiendo a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, determina ampliar la suspensión del 16 de junio al 16 de julio de 2021 de los términos y plazos para la tramitación y sustanciación de las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los Recursos de Revisión respectivos, y Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.</p> <p>SEGUNDO.- Se RECOMIENDA a los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, para que atiendan y den respuesta a las solicitudes de acceso a la información que les sean presentadas, principalmente aquellas relativas a la emergencia sanitaria por la COVID-19, así como aquellas que esté a su alcance responder aunque traten de temas diversos, aun y cuando los plazos para su atención se encuentren suspendidos; lo anterior con el fin de continuar garantizando oportunamente el derecho de acceso a la información de las personas, sin dejar de atender, en todo momento, las medidas dictadas por las autoridades sanitarias.</p> <p>TERCERO.- Se acuerda ampliar hasta el treinta de julio de 2021, el plazo para la carga y actualización de la información correspondiente al primer trimestre 2021, que realizan los sujetos obligados del ámbito estatal en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma</p>
---	---

	<p>Nacional de Transparencia, así como en sus portales de Transparencia.</p> <p>CUARTO.- Se pone a disposición de la ciudadanía y sujetos obligados la oficialía de partes virtual ingresando a través de la página web http://www.idaipqroo.org.mx/ o ingresando directamente a http://www.idaipqroo.org.mx/oficialia-virtual/. De igual manera en caso de requerir atención remitir correo electrónico a unidad.transparencia@idaipqroo.org.mx con la finalidad de brindarles de manera remota a quienes requieran asesorías o aclarar dudas.</p> <p>QUINTO: Los servidores públicos del Instituto continuarán brindando cualquier atención, orientación y asesorías que requieran para ello, serán de manera remota y deberán contactarlos mediante sus correos electrónicos disponibles públicamente a través de http://www.idaipqroo.org.mx/directorio/ en caso, que lo requieran, de igual manera, se podrán realizar las reuniones de trabajo de manera remota a través de la plataforma zoom.</p>
--	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.- A favor

<p>Acuerdo ACT/EXT/PLENO/15/06/21.02</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha quince de junio de dos mil veintiuno</p>
---	--

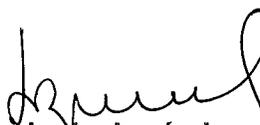
5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las quince horas con veinte minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.



José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente



Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada



Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman
Comisionada



Aida Ligia Castro Basto
Secretaría Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA REMOTA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

